REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), seis (6) de julio del dos mil veintidós (2022)

Proceso	: Ejecutivo
Radicación	: 2021-00058-00
Demandante	: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	: Edgardo Guayabo Rodríguez

En virtud a que la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte aprobación.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15f260aceba4c31ebc6fee96781c7d0d854bca1879a37c7a911cbdbe4367f9e8**

Documento generado en 06/07/2022 03:48:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica